

4. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 89.923 millones, no experimentando variación, respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

Si se descuenta de la base de comparación año 2024, el gasto del Fondo para la Igualdad rebajado a iniciativa del Servicio, el presupuesto del ministerio para el año 2025 se incrementa en \$3.328 millones (+3,8%), de acuerdo con lo siguiente:

1. Autonomía Física 28.165

La propuesta para la línea “Autonomía Física”, presenta un aumento en el gasto de \$1.069 millones, equivalente a un 3,9%, respecto de la Ley Inicial 2024, monto que permitirá asegurar el funcionamiento de los diferentes programas, acciones e iniciativas en materia de atención, prevención, protección y reparación de víctimas de violencia.

▪ Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía 11.361

El Programa busca contribuir a fortalecer el derecho a una vida libre de violencia de género para la diversidad de mujeres, los recursos financian sus tres componentes, i. residencias transitorias, distribuidas en las 16 regiones del país, ii. abordaje sicosocial con sentido reparatorio, y iii. Acompañamiento y/o representación jurídica en violencia grave o extrema.

Se provee el financiamiento para la operación año completo de los nuevos centros anunciados por el Presidente, en la conmemoración del 8M

▪ Programa Atención Inicial en Violencia de Género. 11.764

El Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

La respuesta inicial integral se ejecuta a través del Servicio de Atención Telemática 1455 (SATT) y Centros de las mujeres.

Las Coberturas estimadas de este programa corresponden a:

Respuesta Inicial integral	55.474
<u>Respuesta Intermedia Integral</u>	<u>48.255</u>
Total beneficiarias	103.729

▪ **Prevención de Violencia contra las Mujeres** 2.504

El programa busca que las organizaciones sociales y educacionales de Chile, cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

El programa implica la contratación de profesionales, para conformar duplas territoriales, lo que implica gastos en implementación y operacionales para contar con insumos de trabajo y presupuesto en traslados a los diversos territorios.

La cobertura de este programa según sus componentes sería:

i.	Sensibilización y formación para prevenir las violencias de género	255
ii.	Intervención con Organizaciones sociales y educativas	<u>255</u>
	Total	510

▪ **FUNFA** 1.542

El programa Desarrollo Familiar tiene por propósito fortalecer a Familias y comunidades en situación de vulnerabilidad que presentan dificultades en el establecimiento de relaciones basadas en el cuidado y buen trato. Su ejecución se lleva adelante a través de los Centros familiares, ubicados en territorios vulnerados de 13 comunas del país. Cuenta con 4 componentes: Prevención de la dependencia, Promoción del cuidado y buen trato, Respiro y corresponsabilidad, y Promoción de la vida comunitaria

2. Autonomía Económica

26.807

▪ Programa 4 a 7

7.338

El Programa 4 a 7 busca abordar el escaso acceso a servicio de cuidado infantil para niñas y niños de 6 a 13 años, en la extensión horaria 4 a 7, que incide en que las mujeres vean limitadas sus posibilidades de participar en el mercado laboral. Se incorpora al Programa 4 a 7, como una de las medidas del Plan de Recuperación Inclusiva “Chile Apoya”.

Con los recursos adicionales inyectado en el Proyecto de Presupuesto 2025, el Programa no se limitará a la ejecución de 10 meses (marzo a diciembre), correspondiente al periodo escolar, si no, se proyectan las demandas territoriales para que la ejecución corresponda al periodo anual (enero a diciembre)

La Cobertura Estimada del Programa se proyecta en, 10.385 mujeres y 14.430 niñas, niños y adolescentes.

▪ Mujeres Jefas de Hogar

5.683

El programa busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante su implementación con pertinencia cultural y territorial, que promueva la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado. El programa también ayuda a mejorar la empleabilidad, tanto en actividades económicas dependientes como independientes y derivando a servicios que mejoran sus competencias laborales y calidad de vida.

La cantidad de beneficiarias del programa por cada componente es:

i.	formación para el trabajo remunerado y ejercicio de la autonomía económica	24.000
ii.	Elaboración de proyecto labora	23.000
iii.	Implementación de proyecto laboral	23.000

- Abeja Emprende 4.201

Estos recursos permiten beneficiar a mujeres en programas de capacitación para realizar emprendimientos que les genere autonomía económica, ejecutándose mediante convenio a través de SERCOTEC, la ejecución se realiza a través de un convenio con el Servicio.

La cobertura estimada es de 1.000 mujeres, esta propuesta implica mantener niveles de continuidad respecto de la Ley Inicial 2024.

- PRODEMU 9.312

Rutas para el Empoderamiento de las Mujeres (Ex Promoción y Desarrollo de la Mujer), el programa tiene como objetivo “contribuir a fortalecer la autonomía y ejercicio pleno de derechos y deberes de las mujeres, fomentando la disminución de brechas de género y desigualdades presentes en nuestra cultura”. Su población objetivo son mujeres desde los 15 años de edad, de todo el territorio nacional, que posean menos de 16 años de escolaridad y que pertenezcan al 80% de la población con menores ingresos

Actividades	Cobertura (N° Beneficiarias)
Componente Asociativo	1.000
Componente Formativo	8.790
Componente Informativo	17.530
Componente Participativo	1.000
Total	28.320

Autonomía Económica de la Mujer, el programa tiene como objetivo que mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad con escasas habilidades, conocimientos y herramientas para desarrollar emprendimientos, acceder a alfabetización digital y/o finalizar su enseñanza media. En este sentido, trabaja por el reconocimiento de derechos vinculados a la autonomía económica buscando aportar en la erradicación de las desigualdades de género en el mercado laboral y en la distribución, el acceso y control de los recursos productivos, las mismas que explican en parte las limitaciones que enfrentan las mujeres para emprender iniciativas económicas y generar ingresos propios que posibiliten la autonomía en sus decisiones.

Actividades	Cobertura (N° Beneficiarias)
Actividades de sensibilización	9.040
Alfabetización digital para mujeres con enfoque de género	2.000
Entrega de Recursos	3.000
Nivelación de estudios equivalencia fines laborales	640
Trabajo y Emprendimiento	3.000
Gasto Administrativo	
TOTAL	17.680

3. Equidad de Género 561

- Fondo para la Equidad de Género 98

El programa Fondo para la Equidad de Género tiene por objeto contribuir al financiamiento de propuestas regionales para el fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de mujeres en el marco de la equidad de género y los derechos humanos.

Los recursos asignados permitirán otorgar una cobertura estimada de 23 proyectos, cuyos recursos se asignaron por concurso nacional, programas o actividades para la Equidad de Género, este concurso tiene por objetivo que las organizaciones de mujeres de la sociedad civil puedan postular a financiamiento que les permita concretar iniciativas, programas o proyectos que aborden las inequidades de género, potenciando la asociatividad y la generación de redes.

- Programa Mujer y Participación Política y Social 463

Este programa tiene por finalidad aumentar la capacidad de incidencia de la diversidad de mujeres, en espacios de organización política y social, a través de un proceso estructurado de formación, práctica y experiencial. Los recursos para el año 2025, se mantienen en niveles de continuidad.

4 Gastos de Apoyo

34.689

- Gasto en Personal

26.121

Los recursos en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, para este subtítulo ascienden a \$7.450 millones, monto que permite el financiamiento de una dotación de 179 funcionarios, que corresponde a 173 de la dotación máxima autorizada en el año 2024, 3 funcionarios por Traspasos de Honorarios a Contrato, más un incremento de 3, por aplicación del IF asociado a la Ley N° 21.675, ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.

El incremento de 19 funcionario por aplicación del IF, es el siguiente:

Concepto	Dotación
Profesionales TI y/o Desarrolladores	2
Jefa Unidad Violencia	1
TOTAL	3

En el SERNAMEG, los recursos a nivel de Capítulo ascienden a \$18.671 y permiten financiar una dotación de 533 funcionarios, la cual considera un incremento de 18 funcionarios (incluye 16 abogados y 2 Profesionales TI y/o Desarrolladores), por implementación del IF, señalado anteriormente, más los gastos asociados a las glosas del subtítulo.

- Bienes y Servicios de Consumo

7.381

En la Subsecretaría (Programa 27.01.0.1), los recursos experimentan un incremento de \$736 millones, impulsado por los mayores gastos correspondiente a la etapa final de la habilitación del nuevo edificio institucional.

En SERNAMEG este subtítulo asciende a \$3.194 millones a nivel de capítulo, y los recursos aseguran la continuidad operacional del Servicio.